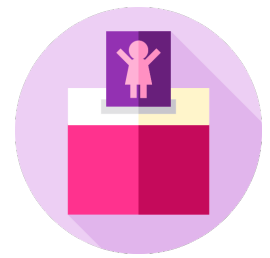


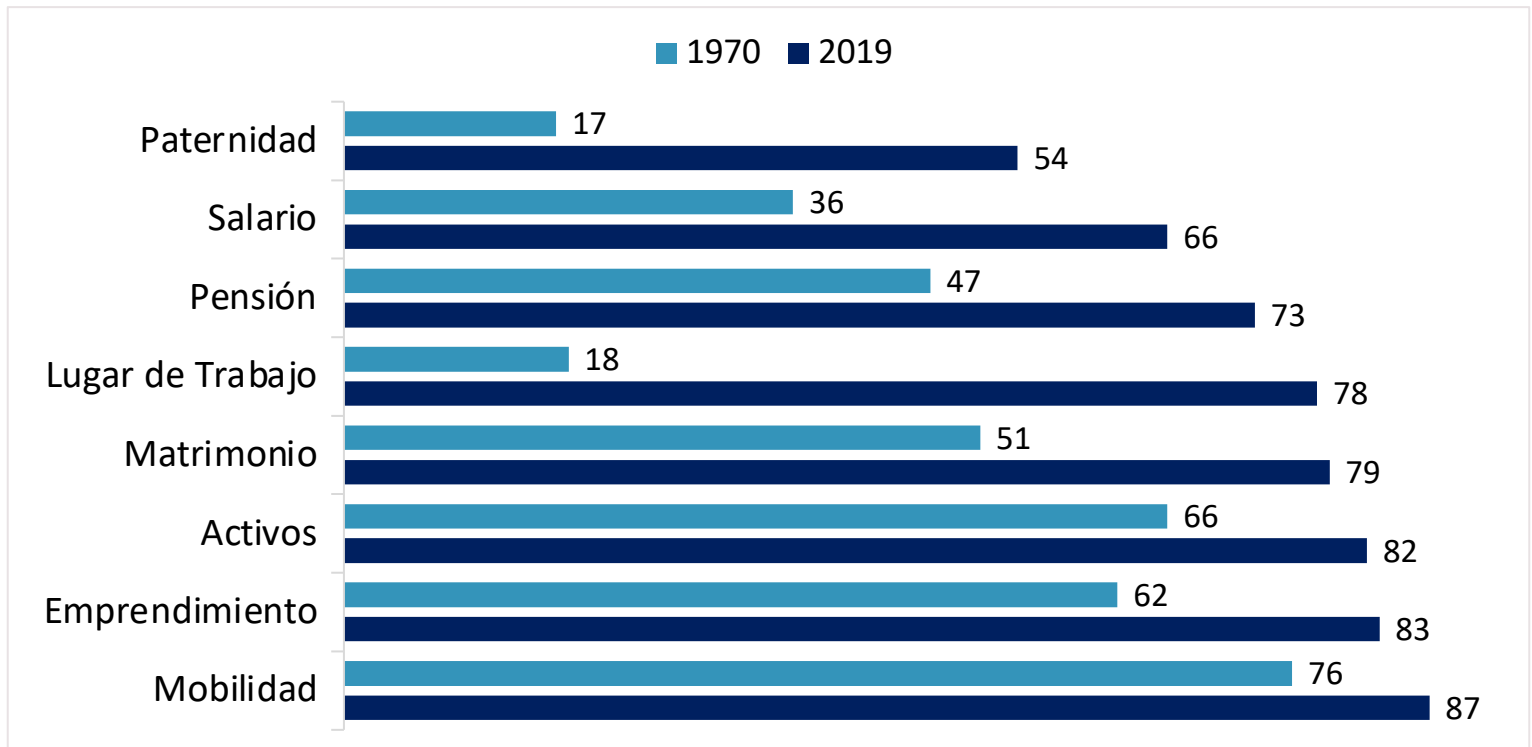
## ECONOMÍA EN GRÁFICOS

# DÉCADAS DE REFORMAS

Por María Fernanda Castro



**ÍNDICE DE LOS DERECHOS DE MUJERES RESPECTO A LOS DE HOMBRES**  
(0 = peor, 100 = mejor/ total igualdad entre derechos de hombres y mujeres)



Fuente: Women, Business and The Law 2020.

Los derechos de las mujeres han mejorado enormemente en las últimas cinco décadas. El Banco Mundial, a través de una serie de estudios, analiza las leyes y reglamentos que inciden en las oportunidades económicas de las mujeres en 190 economías. Los ocho indicadores presentados se utilizan para obtener pruebas de la relación entre la igualdad jurídica de género y la capacidad empresarial y el empleo de las mujeres, alineándolos con las decisiones económicas que las mujeres toman en diversas etapas de sus vidas. Según dicho informe, el cambio más significativo se produjo en los derechos de la mujer en el lugar de trabajo. 322 reformas han mejorado la puntuación media de 17.6 a 78.4. Otra mejora notable se produjo en la paternidad, con 310 reformas que mejoraron la puntuación media de 17.2 a 53.9. La República Dominicana obtuvo una puntuación de 86.3 mostrando un excelente progreso hacia la igualdad entre hombres y mujeres. A este progreso se le puede agregar la ley que prohíbe el matrimonio infantil aprobada recientemente. Aunque hubo notables avances en todos los indicadores, sigue habiendo brechas, sobre todo en lo que respecta al salario y la paternidad.